

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 215 Fecha: 11 MAYO 2020

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 105

Callao, 11 MAYO 2020

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 083, de fecha 20 de abril del 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 102 de fecha 11 de mayo del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 083 de fecha 20 de abril del 2020, se resuelve, designar, a la Gerente Regional de Desarrollo Social, la Lic. Angélica Ríos Ramírez y al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Gral. EP (R). José Remigio Sosa Duanto Badiola, como responsable de implementar el traslado y cuarentena de personas por razones humanitarias, conforme a las disposiciones del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM y la Resolución Ministerial N°097-2020-PCM.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°102 de fecha 11 de mayo del 2020, se encarga, a partir de la fecha, a la Abogada KELLY RODAS TORRES, Jefe de la Oficina de Organización de Bases Regionales, en adición a sus funciones, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal a) y d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°083, de fecha 20 de abril del 2020, para los efectos de reconstituir a los responsables de implementar el traslado y cuarentena de personas por razones humanitarias, conforme a las disposiciones del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM y la Resolución Ministerial N°097-2020-PCM., en lo que corresponde al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quedando constituida de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Gerente Regional de Desarrollo Social (E) Abogada KELLY RODAS TORRES, y al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Gral. EP (R). José Remigio Sosa Dulanto Badiola, como responsable de implementar el traslado y cuarentena de personas por razones humanitarias, conforme a las disposiciones del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM y la Resolución Ministerial N°097-2020-PCM.



Handwritten signature or initials.

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 Fecha: 12 MAYO 2020

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDELOTTI CASTRO  
GOBERNADOR